

PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19 CURSO 2021-2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

CENTRO DE TRABAJO: M^a Yocasta Ruiz Aguilera

Código: 46028636

Dirección: C/Vent d'Arbones s/n

Código postal: 46520

Localidad: Puerto de Sagunto

Provincia: Valencia

Teléfono: 962617230

Correo electrónico: 46028636@gva.es

Realizado	Revisado	Aprobado
Equipo Directivo	Dirección	Consejo Escolar
22 de septiembre de 2021	27 de septiembre de 2021	29 de septiembre de 2021



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETO	3
3. UNIDAD ADMINISTRATIVA /CENTRO DE TRABAJO	3
4. RESPONSABLE DE LA REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN Y RESPONSABLE COVID-19	4
4.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES 4	
4.2 APOYO TÉCNICO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, INVASSAT ASIGNADO	4
Correos electrónicos de contacto para el asesoramiento de los centros docentes de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte:	4
4.3. PERSONAL RESPONSABLE DE LAS DIFERENTES ÁREAS PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSELLERIA Y PERSONAL DE CONTACTO	4
5. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO ESPECÍFICAS DEL CENTRO EDUCATIVO DELANTE LA COVID-19 .	5
5.1 Medidas generales	5
5.2 Protocolo de detección de posibles casos entre el alumnado	5
5.3.1 Medidas para el personal trabajador del centro	6
5.4 Medidas para el alumnado	7
5.5 Medidas curriculares	7
6. Instrucciones preventivas	8
6.1 . Desplazamientos	8
6.2 . Entradas y salidas al centro educativo	8
6.3 . Patio	9
7. Tareas de gestión administrativa y de reuniones imprescindibles con familiares.	9
8. Instrucciones generales sobre medidas de protección e higiene individual en el centro educativo.	10
9. Limpieza, desinfección y ventilación del centro	11
10. Interacciones con personas externas.	12
11. Reorganización de los espacios y grupos educativos del centro.	12
12. Protocolo para el servicio de comedor escolar.	12
14. Zonas comunes.	13
15. Organización de la higiene del centro educativo.	14
14. Medidas alrededor del material de clase.	14
15. Declaración responsable	16
16. Infografías importantes.	17

17.Listado de materiales para la ciudadanía disponibles en la web del Ministerio de Sanidad.19
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg.....20

1. INTRODUCCIÓN

Este documento especifica las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la Covidien-19 para nuestro centro durante el curso 2.021-2.022.

Todos nuestros esfuerzos se dirigen a crear un entorno lo más saludable y seguro posible ante la incorporación de nuestros alumnos y de la actividad diaria en el colegio.

Por todo ello, se especifican las acciones y medidas que debemos adoptar tanto el personal del colegio como los alumnos y sus familias, todo para prevenir la infección por Covidien-19 y para poder dar la mejor respuesta en caso de que aparezca algún caso.

Este documento será vivo, es decir, irá modificándose con las soluciones a los fallos que vayan surgiendo. Además, se actualizará con las novedades publicadas en los protocolos establecidos por la Administración.

2. OBJETO

Crear entornos escolares saludables y seguros en el contexto de la pandemia por Covidien-19, a través de la aplicación de medidas de promoción de la salud, protección y prevención adaptadas a las diferentes etapas educativas.

3. UNIDAD ADMINISTRATIVA /CENTRO DE TRABAJO

Conselleria de Educació, Cultura y Deporte				
Centro de trabajo:	CEIP MARIA YOCASTA RUIZ AGUILERA			
Código de centro:	46028636			
Dirección:	C/ Vent d'Arbones s/n	Núm.:S/n	Código Postal:	46520
Localidad:	Puerto Sagunto	Provincia:	Valencia	
Teléfono:	962617230	Correo electrónico:	46028636@gva.es	

4. RESPONSABLE DE LA REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN Y RESPONSABLE COVID-19

Apellidos, nombre (director o directora del centre):	Isabel M. ^a Cruz Dueñas
Correo electrónico:	cruz_isa@gva.es
Fecha de actualización del plan:	29/09/21

4.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES

Apellidos, nombre (inspector o inspectora del centro):	Germán Moreno Carbó
Correo electrónico:	moreno_ger@gva.es
Dirección Territorial de:	Valencia

Esta función se realizará manteniendo una coordinación continua con la dirección del centro.

4.2 APOYO TÉCNICO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, INVASSAT ASSIGNADO

Correos electrónicos de contacto para el asesoramiento de los centros docentes de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte:

CT Valencia:	sec-val.invassat@gva.es
Servicios Centrales	servprevencionriesgoslaborales@gva.es

4.3. PERSONAL RESPONSABLE DE LAS DIFERENTES ÁREAS PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSELLERIA Y PERSONAL DE CONTACTO

SUBSECRETARIA

Apellidos, nombre	Correo electrónico:
Coscollà Grau, Eva	coscolla_eva@gva.es
Sánchez Gutierrez, Elena	sanchez_melgut@gva.es

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

Apellidos, nombre	Correo electrónico:
Herranz Ábalos, M. ^a Ángeles	herranz_man@gva.es
Blasco Perepérez, Gisela	blasco_gis@gva.es

5. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO ESPECÍFICAS DEL CENTRO EDUCATIVO DELANTE LA COVID-19

5.1 Medidas generales

1. El centro estará equipado con termómetro de infrarrojos para poder tomar la temperatura al alumnado en cualquier momento
2. Se asegurará un procedimiento para separar el alumnado o el personal trabajador con síntomas en el centro educativo y un procedimiento de información a los padres y madres. Se habilitará una dependencia o local de aislamiento temporal, "espacio Covidien-19", dotado de los recursos materiales necesarios, que tendrá una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la máscara y los pañuelos desechables.
3. Debe existir una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la Comunidad Autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y / o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en nuestra Comunidad Autónoma.

La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote.

4. No se podrá acceder al centro educativo del alumnado, profesorado y otros trabajadores que se encuentran en alguna de las siguientes circunstancias:

- Presentan síntomas compatibles con la Covidien-19: temperatura por encima de 37,5°C, tos, sensación de falta de aire y en algunos casos, también, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, vómitos o diarrea.
- Estén en situación de aislamiento por haber dado positivo para la Covidien-19
- Estén a la espera del resultado de una prueba diagnóstica de infección aguda (PDIA)
- Estén en cuarentena preventiva domiciliar por ser contacto estrecho de alguna persona diagnosticada de Covid -19.

5.2 Protocolo de detección de posibles casos entre el alumnado

Cuando el alumnado inicie síntomas compatibles con la Covidien-19: temperatura por encima de 37,5°C, tos, sensación de falta de aire y en algunos casos, también, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, vómitos o diarrea o éstos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se avisará a la persona responsable Covidien-19 del centro.

Se facilitará una máscara quirúrgica para el alumnado de 6 o más años, si es posible a partir de 3 años, siempre que no exista contraindicación para su utilización, y otra para la persona adulta que lo cuide hasta que lleguen sus progenitores o tutores y, por si el alumnado no se puede poner una máscara quirúrgica, se dispondrá de máscaras de protección FFP2 sin válvula, pantallas faciales y batas desechables.

Todo el material de protección estará dispuesto dentro de una caja estanca.

Se habilita una sala de uso individual: espacio Covid. Si el alumno es integrante de un grupo estable, será acompañado por el tutor, quedándose el resto de alumnos con un profesor sustituto.

Si se detecta en el horario de comedor, la monitora avisará a la dirección y / o a la encargada, que se comunicarán con la familia.

Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia 900300555, para que se evalúe su caso.

En el caso de percibir que el alumno está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, se avisará al 112.

Se evitará que otras personas del centro entran en contacto con este alumnado.

La recogida del alumnado por parte de la familia se realizará, lo más pronto posible, a la entrada del centro y se procurará que el transporte sea en vehículo particular y no en transporte público colectivo.

No se tendrá que acudir al centro educativo hasta que el profesional sanitario de referencia confirme la ausencia de riesgo para la salud de la propia persona y del resto de personas de la comunidad educativa.

5.3 Protocolo de detección de posibles casos entre los trabajadores

Los trabajadores que inician síntomas, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una máscara quirúrgica. Contactarán con su centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o con el teléfono de referencia 900300555 y seguirán sus instrucciones.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, se avisará al 112.

5.3.1 Medidas para el personal trabajador del centro

a. El personal vulnerable (personas con enfermedad cardiovascular, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, inmunodepresión, cáncer y embarazo) incorporarán siempre que su condición esté controlada y lo permita, salvo indicación médica de no incorporarse, informando de su condición de vulnerabilidad. El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales evaluará la situación clínica de este personal, emitiendo el correspondiente informe sobre las medidas de prevención y protección necesarias.

No se tendrá que acudir al centro educativo hasta que el profesional sanitario de referencia confirme la ausencia de riesgo para la salud de la propia persona y del resto de personas de la comunidad educativa.

5.4 Medidas para el alumnado

1. Se realizará un recordatorio al inicio de la mañana sobre las medidas básicas hasta que las nuevas rutinas sean asumidas por la comunidad escolar.
2. Se indicará a las familias que no puede acudir al centro del alumnado que se encuentran en alguna de las siguientes circunstancias:
 - Presentan síntomas compatibles con la Covidien-19: temperatura por encima de 37,5°C, tos, sensación de falta de aire y en algunos casos, también, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, vómitos o diarrea. Se deberá contactar con el teléfono de atención a la COVID- 19 (900300555) y con el centro de salud (figura en la tarjeta SIP) que le pertenece. También se puede pedir consulta a través de citaweb [<http://coronavirusautotest.san.gva.es/cita-coronavirus-registro-va.html>].
 - Estén en situación de aislamiento por haber dado positivo para la Covidien-19. Se informará de esta circunstancia en el centro.
 - Estén a la espera del resultado de una prueba diagnóstica de infección aguda (PDIA)
 - Estén en cuarentena preventiva domiciliaria por ser contacto estrecho de alguna persona diagnosticada de Covid -19
4. El equipo médico correspondiente indicará cuándo puede retomar la actividad educativa presencial.
5. Para colaborar con el cumplimiento de las normas de salud e higiene para el alumnado, de acuerdo con los protocolos determinados, las familias, deberán cumplimentar un compromiso de colaboración y de cumplimiento de los requisitos para acceder al centro educativo ..
6. En el alumnado que presente condiciones de salud que los haga más vulnerables, tales como enfermedades crónicas de complejidad elevada que se puedan ver agravadas por SARSCoV-2, se valorarán de manera conjunta con la familia o los representantes legales y el equipo pediátrico las implicaciones de retomar la actividad educativa presencial en el centro educativo.

En el caso del alumnado vulnerable, el pediatra podrá emitir un informe de salud en el que conste el riesgo especial para su salud de una infección por Covidien-19. En este caso, la administración educativa deberá determinar el procedimiento para que este alumnado reciba la atención educativa necesaria.

5.5 Medidas curriculares

Se debe garantizar la presencialidad total para todos los niveles y etapas del sistema educativo. De manera general, se debe mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas adultas en el centro educativo, y hay que mantener el uso de la mascarilla independientemente de la distancia. Asimismo, el alumnado debe mantener de manera general una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros cuando se desplace por el centro educativo o esté fuera del aula. Dentro del aula se establece una organización diferente del alumnado en función del curso y de la situación de transmisión en la comunidad, que se recoge en la tabla 1, y se justifica a continuación de esta tabla (puntos T1. 1-6) Siempre con la obligatoriedad del uso de la mascarilla a partir de los 6 años.

Etapa educativa	Escenarios en centros educativos ¹
-----------------	---

		Nueva normalidad ² y niveles de alerta 1 y 2	Niveles de alerta 3 y 4
E. Infantil 0-3 años		Grupo de convivencia estable (GCE)	
E. Infantil 3-6 años G		GCE	
E. Primaria	1º-6º	GCE	

1. Los niveles de alerta para asignar escenarios responden a indicadores de situación epidemiológica según el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de Covidien-19. la indicación de cambio de escenario será establecido la autoridad sanitaria de la Comunidad Valenciana para cada zona básica de salud, y este cambio se debe mantener durante 2 semanas hasta la reevaluación.
2. En nueva normalidad se permitirá la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo en actividades al aire libre. El tamaño máximo de las clases debe ajustarse a las ratios establecidas en la normativa aplicable

(<https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/02/12/132> https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=21736)

Los escenarios se revisarán a lo largo del primer trimestre del curso y según avance la estrategia de vacunación.

Los docentes especialistas podrán impartir las sedes materias sin la presencia de los maestros tutores.

Sólo en caso de confinamiento, activará los protocolos de educación a distancia aprobados por el equipo docente.

6. Instrucciones preventivas

6.1. Desplazamientos

Como norma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos de 1,5 metros en las interacciones entre las personas de la comunidad escolar en todo el recinto educativo.

El tráfico de alumnado por el interior del edificio y por las escaleras se hará de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad entre GCE o alumnado que esté exento de llevar mascarilla (certificado médico).

Los pasillos estarán señalados por líneas de separación, indicando la conveniencia de circular siempre por la zona indicada para cada dirección. Se procederá de igual forma en las escaleras y se indicará la recomendación, en la medida de lo posible, de no tocar los pasamanos o barandillas. En las escaleras se recomendará dejar una distancia de cuatro escalones entre personas GCE.

6.2. Entradas y salidas al centro educativo

Se establecerán zonas de entrada y de salida en el recinto educativo diferenciadas.

Se habilitarán las cinco puertas del centro: Infantil (2 y 3 años) por la puerta gris (Viento de Arbones). Infantil (4 y 5 años) lleva infantil (Viento de Penagall). 1º Y 2º de primaria lleva primaria, (Viento de Penagall). 3º y 4º puerta pistas (Sierra Caderona). 5º y 6º puerta principal (Viento de Arbones).

Las puertas se cerrarán 5 'más tarde del horario de entrada o salida del centro.

Sólo se permitirá la entrada de las familias de infantil 4 y 5 años y 3º y 4º de primaria, en caso de lluvia torrencial.

6.3. Patio

En primaria el uso del patio durante el tiempo de recreo se dividirá en dos turnos y se realizará la distribución del alumnado por sectores que serán rotativos cada semana. El uso del patio por diferentes grupos de convivencia estable organizará garantizando la distancia de seguridad y evitando el contacto entre diferentes grupos. (A excepción de escenario de nueva normalidad)

INFANTIL	
11:15-11:45	2 años +3 años + 4 años + 5 años

PRIMARIA	
10.30 – 11.00	1º, 2º y 3º
11.15 – 11:45	4º, 5º i 6º

Si las condiciones climatológicas no permiten acceder al patio exterior, el alumnado permanecerá en su aula bajo la vigilancia del tutor. En este caso, hay que procurar mantener el aula ventilada durante el recreo.

Los Grupos Estables podrán utilizar material lúdico en los patios para poder interactuar entre ellos.

En el patio de Primaria será obligatorio el uso de mascarilla, salvo los casos de excepción recogidas en la normativa vigente.

Las fuentes de agua sólo se utilizarán para lavarse las manos y bajo la vigilancia de un maestro

7. Tareas de gestión administrativa y de reuniones imprescindibles con familiares.

Teniendo en cuenta que las instalaciones del centro no están preparadas para poder tener una comunicación fluida de manera on-line, se realizarán reuniones presenciales siempre que el equipo docente así lo considere, cumpliendo siempre con las medidas de higiene y en ningún caso si presentan cualquier síntoma con Covidien-19.

En caso de que sea necesaria la atención presencial, se establecerá un sistema de cita previa, indicando el día y la hora de atención.

Todas las personas que entran en el centro tendrán la obligación de entrar con máscara respiratoria, salvo los casos de excepción recogidas en la normativa vigente, que deberán mostrar la condición de excepción.

Se facilitarán unas instrucciones con recomendaciones de higiene personal de manos antes de la entrada al centro, indicaciones que deberán seguir obligatoriamente.

Las circulares e informaciones de tipo académico se comunicarán por webfamilia o los diferentes canales telemáticos de que dispone la escuela.

8. Instrucciones generales sobre medidas de protección e higiene individual en el centro educativo.

El uso de la mascarilla será obligatorio a partir de primero de Primaria con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico. Incluso en actividades al aire libre controladas en las que se respeta una distancia de 1,5 metros, con carácter general, se sigue proponiendo el uso de la mascarilla, sujeta, esta decisión, a su vez, a la evolución de la situación epidemiológica. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénica y, siempre que sea posible, reutilizable, cumpliendo con los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 de la Orden CSM / 115/20219 (UNE 0064-1: 2020, UNE 0064-2: 2020, UNE 0065: 2020 o UNE-CWA 17553: 2020).

El uso de mascarilla será obligatorio en todo el profesorado con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal. Incluso en actividades al aire libre controladas en las que se respeta una distancia de 1,5 metros, con carácter general, se sigue proponiendo el uso de la mascarilla, sujeta, esta decisión, a su vez, a la evolución de la situación epidemiológica. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénica y, siempre que sea posible, reutilizable, cumpliendo con los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 de la Orden CSM / 115/20219 (UNE 0064-1: 2020, UNE 0064-2: 2020, UNE 0065: 2020 o UNE-CWA 17553: 2020), salvo que el servicio de prevención de riesgos laborales indique otra cosa.

La Orden CSM / 115/2021, de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas, establece a su vez las disposiciones y los requisitos que deben cumplirse para las mascarillas higiénicas o colchas faciales comunitarios transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y un reconocimiento de toda la expresión facial. Las mascarillas transparentes tienen un papel importante para las personas con discapacidad auditiva y para trabajar los aspectos de audición y lenguaje. La orden establece los criterios para posibilitar que las mascarillas transparentes sean seguras y dan respuesta a las necesidades de accesibilidad.

En los casos en que el alumnado no lleve mascarilla y no se pueda mantener la distancia interpersonal, como ocurre en Educación Infantil, se puede indicar el uso por parte del profesorado de mascarilla quirúrgica o auto filtrante, en función de la evaluación del riesgo de cada caso por parte del servicio de prevención de riesgos laborales. El uso de esta será recomendable de 3 a 5 años.

De manera general, no será recomendable hacer uso en los siguientes casos:

- Menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o en situación de dependencia que les impida ser autónomas para levantarse la mascarilla, personas que presentan alteraciones de conducta que hagan inviable hacer uso, personas que desarrollan actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.
- En caso de que haya alumnado que no pueda usar mascarilla para alguna de las exenciones, se deben intensificar el resto de las medidas de prevención, (dentro del aula se sentará al lado de la ventana y con la protección de mamparas homologadas, respetando al 1.5m del resto de los miembros de la comunidad educativa dentro y fuera del aula, la aplicación del gel hidroalcohólico o la lava de manos con jabón se realizará con más frecuencia y el aula dispondrá de un filtro EPA), sin que esta situación pueda interferir en su derecho a una educación presencial y que este alumnado esté lo más protegido posible. En el caso del profesorado que no pueda usar mascarilla para alguna

de las exenciones, los servicios de prevención de riesgos laborales deben hacer una evaluación individualizada.

Se realizará una higiene de manos de manera frecuente y meticulosa menos a la entrada ya la salida del centro educativo, antes y después del recreo, de comida y siempre después de ir al baño y en todo caso un mínimo de cinco veces al día.

Se garantizará la disponibilidad de jabón, de papel de un solo uso y de gel hidroalcohólico, así como una papelera con pedal en todas las aulas y en la entrada principal al centro.

Se indicarán también las instrucciones a seguir para la correcta lavada de manos y la ubicación de los geles hidroalcohólicos (En diferentes espacios del centro)

Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión. Evitar darse la mano.

Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos después de su uso en una papelera de pedal.

Se dispondrá de toda la cartelera necesaria, imprescindible para ofrecer el máximo de información general y se establecerán las zonas y dependencias de los centros educativos, que permita a todos los trabajadores del centro, al alumnado ya las familias, seguir las medidas de prevención de contagios de la Covidien-19 establecidas.

9. Limpieza, desinfección y ventilación del centro

La empresa de limpieza del ayuntamiento de Sagunto, deberá proporcionar al centro su protocolo de limpieza y desinfección del centro.

La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, a ser posible de manera permanente, con apertura de puertas y / o ventanas opuestas o menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un pase eficaz por todo el espacio. Es más recomendable repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto. Se deberán ventilar a menudo las instalaciones del centro, a ser posible, de manera permanente, o al menos 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y, siempre que sea posible, entre clases, y garantizar, además, una buena ventilación en los corredores; y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. El tiempo de ventilación mencionado de 15 minutos es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula. En situaciones de alta transmisión comunitaria de SARS-CoV-2, se debe valorar la priorización de la ventilación natural para la efectividad que tiene en la prevención de la transmisión por encima de aspectos como las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el confort térmico o los requerimientos de eficiencia energética. El centro dispone de 6 equipos (HEPA) para las aulas con menos ventilación natural.

El centro está dotado de una instalación de ventilación mecánica con unidad de tratamiento de aire (UTA) se mantendrán en funcionamiento durante toda la jornada escolar, de forma que garantizará la calidad del aire interior para la que está diseñada.

10. Interacciones con personas externas.

El equipo docente podrá invitar a personas externas al centro para realizar actividades complementarias, que en todo momento cumplirán las medidas preventivas del centro.

11. Reorganización de los espacios y grupos educativos del centro.

La situación generada por la crisis sanitaria derivada de la Covidien-19 hace necesario establecer una organización extraordinaria de la confección de grupos de alumnado como consecuencia de la necesidad de adaptarla a las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud ante la Covidien-19.

Siguiendo el protocolo proporcionado por la Conselleria de educación y de salud todos los grupos de nuestro centro serán grupos de convivencia estable (GCE).

El alumnado de los grupos de convivencia estable podrá socializar y jugar entre sí, sin tener que mantener la distancia interpersonal de manera estricta. Estos GCE deberán evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos. En escenario de nueva normalidad, los grupos del mismo nivel podrán interactuar entre ellos.

Cada grupo de convivencia estable dispone de un botiquín en las aulas. Pudiendo así atender a los alumnos con alguna herida sin tener contacto con otros alumnos.

El personal educador de Educación Especial podrá interactuar con más de un alumno de diferentes grupos en el centro con las medidas de protección que se determinan para cada circunstancia. En general se recomienda usar ropa / bata que pueda ser lavado diariamente a temperatura de 60 ° y se extremarán las medidas higiénicas de lavado de manos después de cambio de pañal, limpieza de secreciones, etc.

El área de educación física se impartirá, preferentemente, al aire libre. Se podrá practicar actividad física y modalidades deportivas individuales, de equipo y de contacto respetando las medidas de sanidad y de higiene establecidas por las autoridades sanitarias, especialmente el mantenimiento de la distancia mínima de seguridad, cuando sea posible, la higiene de manos y la etiqueta respiratoria.

En el área de Música se evitará el uso de la flauta dulce.

12. Protocolo para el servicio de comedor escolar.

Antes de comer se debe realizar una correcta limpieza de manos. Esta maniobra se deberá repetir al finalizar de esta. Durante esta se pondrán a disposición del alumnado dispensadores de gel hidroalcohólico o desinfectante con actividad,

El personal de comedor debe recordar y reforzar el mensaje de no compartir alimentos, ni utensilios, ni bebidas.

En el comedor escolar habrá carteles informativos sobre las normas para el personal usuario y los recordatorios de medidas de higiene personal (etiqueta respiratoria, lavado de manos, distanciamiento y uso de máscaras).

El alumnado de comedor podrá utilizar los baños del patio y de los vestuarios, la limpieza de los que se verá reforzada.

En general, se organizará el espacio del comedor y los horarios de tal forma que sea posible el cumplimiento de la distancia interpersonal de 1,5 metros. En caso de ser utilizado por grupos de convivencia estable, no será necesario mantener entre el alumnado la distancia interpersonal pero sí con otras personas ajenas al grupo. Se evitará que un grupo determinado de convivencia estable interactúe con otro. Se asignarán puestos fijos durante todo el curso para el alumnado.

En la medida de lo posible se marcarán y / o se señalizarán circuitos de entrada y de salida, así como lugares de espera previos al servicio. Será obligatorio llevar máscara en los circuitos de entrada y de salida del comedor o en los locales donde no se coma.

Se habilitará una caja para que cada GCE del comedor pueda colocar la bolsa o caja con su mascarilla.

13. Limpieza y ventilación en el comedor escolar

Se seguirán las normas generales de limpieza y ventilación del centro poniendo especial atención en las superficies de contacto más frecuentes.

Se deberá hacer limpieza y desinfección después de cada turno de comida.

En cuanto a la ventilación, se realizará igual que en otros espacios del centro: antes, después de cada turno y al terminar. Si la climatología lo permite, las ventanas permanecerán abiertas el mayor tiempo posible.

14. Zonas comunes.

Se verificará que la distancia de seguridad esté garantizada en todas las zonas comunes (sala de usos múltiples, sala de profesores) mediante la disminución del aforo.

La utilización de las escaleras también estará regulada con distancia física de 1,5 metros entre cada persona, y sin tocar las barandillas.

Se priorizará el uso de los ascensores para personas con movilidad reducida. La ocupación máxima será de una persona en caso de personas adultas y de dos personas en caso de menores o de necesidad de acompañantes. La disposición de las personas usuarias en el espacio interior será la que permita la mayor distancia de separación.

Se colocarán mamparas para garantizar la distancia de seguridad en los lugares de atención al público. Se realizarán las reuniones necesarias respetando la distancia máxima de seguridad.

Respecto a las reuniones pedagógicas de desarrollo del Proyecto Educativo de la escuela (Claustro, COCOPE, Ciclos, ... se celebrarán de manera presencial con todas las medidas de prevención.

15. Organización de la higiene del centro educativo.

Se pedirá al Ayuntamiento la asignación de una persona encargada de la limpieza durante la jornada.

Se pedirá al Ayuntamiento la desinfección de los patios y de la zona del parking.

Se colocará dispensador de hielo desinfectante en las aulas.

En los centros se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándose en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. Se prestará especial atención a las zonas de uso común y en las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos. El alumnado deberá lavarse cuidadosamente las manos cada vez que haga uso del lavabo.

En Infantil cada grupo estable dispondrá de aseos para cada grupo estables. Estos se encuentran dentro de las aulas.

En Primaria, se utilizará un semáforo con un círculo rojo cuando el baño esté ocupado para evitar que dos alumnos de diferentes grupos estén juntos.

Se harán tareas de ventilación periódica de las instalaciones, al menos durante 10-15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, manteniendo las ventanas y las puertas abiertas todo el tiempo que sea posible.

Se reforzará la limpieza de los filtros de aire y se aumentará el nivel de ventilación de los sistemas de climatización, en su caso, para lograr una mayor renovación del aire para mejorar su calidad. No se recomienda utilizar ventiladores.

En la medida de lo posible se mantendrán las tablas libres de papeles u otros objetos para facilitar su limpieza diaria.

Se podrá compartir material desinfectante las manos antes y después de su uso.

En caso de usar ropa específica para las actividades en el centro docente (baberos, batas y otros) se recomienda su limpieza diaria. Una vez usada debe manipularse lo menos posible, ser suavemente enrollada y llevarse directamente a la lavadora o colocarla en una bolsa para su traslado al lugar de lavado. Debe lavarse a una temperatura de, al menos, 60 ° C durante 30 minutos o con cualquier otro método que garantice la correcta higienización.

Se recomienda llevar el cabello recogido, no llevar pulseras, anillos, pendientes, colgantes y las uñas deben estar cortadas.

14. Medidas alrededor del material de clase.

A los Grupos Estables de Convivencia se podrá compartir material de uso común, así como los libros de la Biblioteca de Aula.

Si se debe pedir cualquier material en casa para realizar actividades, se dejarán en cuarentena previamente a su uso.

La biblioteca escolar hará préstamos de lotes de libros a los diferentes grupos estables. Cuando sean devueltos, estos libros deberán guardar cuarentena.

15. Declaración responsable

COMPROMISO DE COLABORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER AL CENTRO EDUCATIVO

Les persones sotasignants, representants legals de l'alumne que es cita, matriculat o matriculada al CEIP Maria Yocasta Ruíz Aguilera del Port de Sagunt.

Las personas abajo firmantes, representantes legales del alumno que se cita, matriculado o matriculada en el CEIP María Yocasta Ruíz Aguilera del Puerto de Sagunto.

DECLAREM RESPONSABLEMENT QUE:

- Som coneixidors de les normes d'organització i funcionament del centre per al curs 2021-2022 i ens comprometem a seguir les pautes que s'indiquen en elles.
- Prendrem la temperatura del meu fill o filla abans d'anar al centre educatiu, i no el portarem en el cas de que presente una temperatura **superior a 37.5°C.**
- Ens prendrem (pare, mare o persona en qui delegue) la temperatura abans d'anar al centre educatiu, i no anirem en el cas de que presentem una temperatura **superior a 37.5°C.**

DECLARAMOS RESPONSABLEMENTE QUE:

- Somos conocedores de las normas de organización y funcionamiento del centro para el curso 2021-2022 y nos comprometemos a seguir las pautes que se indican en ellas.
- Tomaremos la temperatura a nuestro hijo o hija antes de ir al centro educativo, y no lo llevaremos al centro en el caso de que presente una temperatura **superiora 37.5°C.**
- Nos tomaremos (padre, madre o persona en quien delegue) la temperatura antes de ir al centro educativo y no iremos en el caso de que presentemos una temperatura **superior a 37.5°C.**

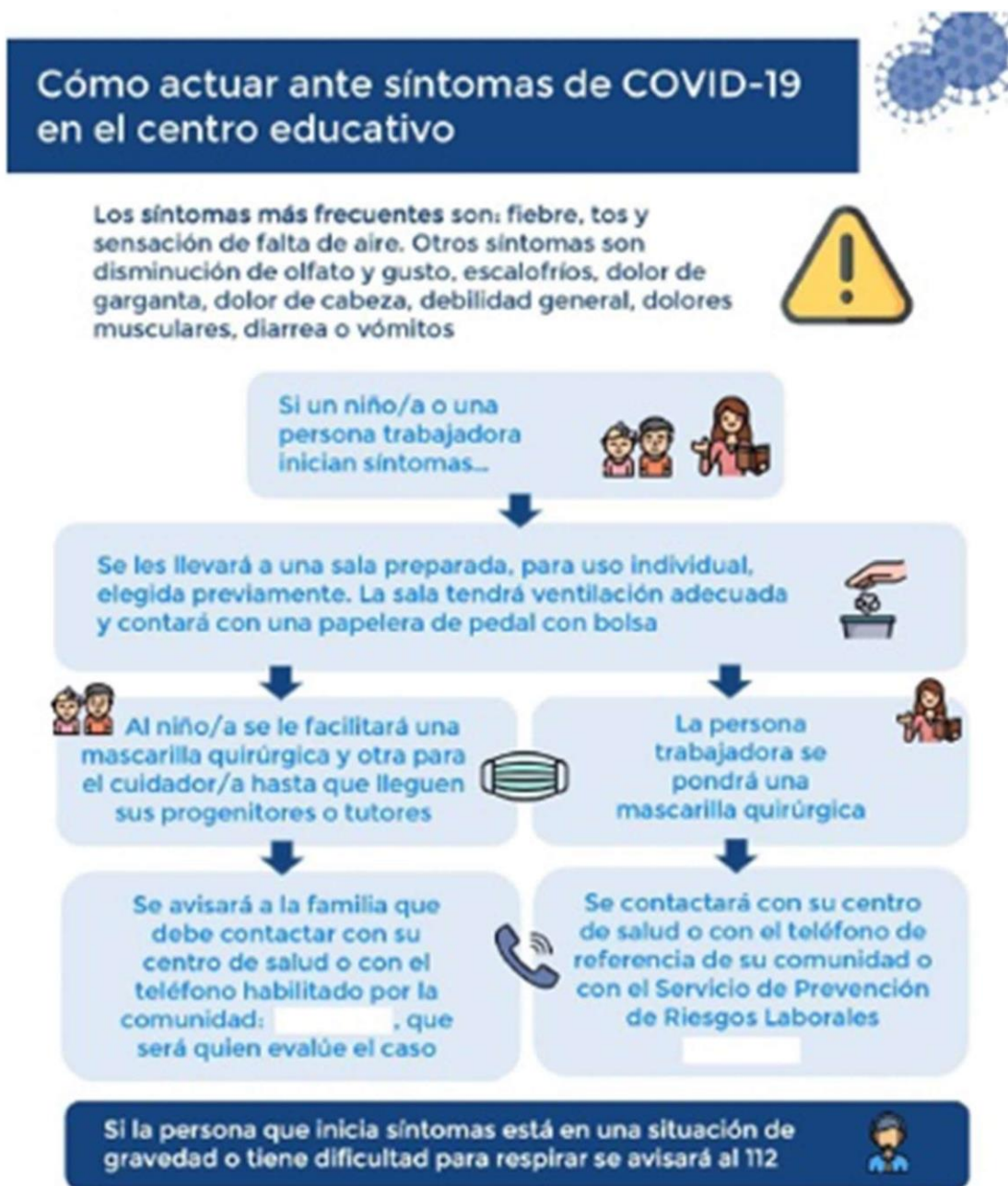
SIGNAT

FIRMADO

NOMBRE DEL ALUMNO		GRUPO	
NOMBRE DEL FAMILIAR		DNI/NIE Pasaporte	
NOMBRE DEL FAMILIAR		DNI/NIE Pasaporte	

Puerto de Sagunto, _____ de _____ de 202__

16. Infografías importantes



 **Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos**



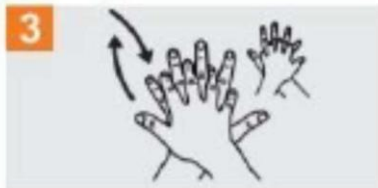
0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



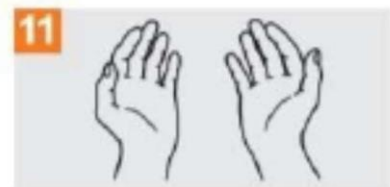
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



**Organización
Mundial de la Salud**

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

17.Listado de materiales para la ciudadanía disponibles en la web del Ministerio de Sanidad.

Se puede consultar información actualizada para la ciudadanía sobre Covidien-19 en este enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

Algunas infografías de especial interés:

Como protegerme (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-china/img/COVID19_como_protegerse.jpg

Higiene de manos en población infantil:

Vídeo: <https://youtu.be/jPqIHzfri8k>

Infografía:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_HIGIENE_MANOS_CORONAVIRUS.jpg

Cartel A5 sobre cómo realizar la higiene de manos:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_COMO_LAVARSE_MANOS_INFANTIL.jpg

Mascarillas higiénicas (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_general.pdf

¿Puedo usar guantes al salir de casa?

(Infografía): https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_guantes.jpg

Decálogo sobre cómo actuar en caso de síntomas de Covid (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf

Síntomas (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg

¿Qué hago si conozco a alguien con coronavirus? (Infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_que_hago_si_conozco_alguien_con_sintomas.jpg

Los virus no discriminan, las personas tampoco deberíamos de hacerlo (infografía):

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/20200409EstigmaPoblacion.jpg>

Movilidad y seguridad vial en tiempo de Covidien-19 (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Movilidad_y_seguridad_vial.pdf